Chiscas, 12 de Junio de 2026

INGENIERA:
LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
GOBERNACION DE BOYACA
Correo: infraestructuraeducativa@sedboyaca.gov.co

Referencia: convenio interadministrativo No. 2941 de fecha 28 de junio de 2023
Objeto: "ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE CHISCAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES MUNICIPIO DE CHISCAS"
Asunto: Solicitud de adición en tiempo convenio interadministrativo No. 2941.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento el Departamento de Boyacá y el municipio de Chiscas firmaron convenio que tiene por objeto "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHISCAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE CHISCAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" por un valor de **($ 1.241.141.231,73)**.

Que una vez celebrado el convenio interadministrativo el municipio de Chiscas adelanto el proceso de contratación No **CH-LP-04-2023** que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO ENEL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DECHISCAS** con fecha de inicio cuatro (04) de julio de 2023, con un plazo inicial de noventa (90) días.

Que el municipio de chiscas adelanto el proceso de contratación No. CM-03-2023 que tiene por objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.CHLP-04-2023,CUYO OBJETOCORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOSLINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LA SNECESIDADES DELA COMUNIDAD DELAI NSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS".**

Que la interventoría realiza aval de solicitud de prorroga de los contratos derivados del convenio interadministrativo en la siguiente sustentación.

&RPR UHVXOWDGR GHO VHJXLPLHQWR HIHFWXDGR GXUDQ
HYLGHQFLy TXH HO GHVDUURROR GH ODV DFWLYLGDGHV F
FLUFXQVWDQFLDV DMHQDV D OD YROXQWDG GHO FRQWU
DSURE9DGR GXUDQWH OD HMHFXFLyQ FRQWUDFWXDO ODV FRQ
DIHFWDURQ HO QRUPDO GHVDUURROR GH ODV REUDV \ OD L
PHGLDQWH PRGLILFDWRULR FRQWUDFWXDO VLWXDFLRQHV
SURJUDPiWLFDV QR LPSXWDEOHV DO FRQWUDWLVWD

De acuerdo con la verificación realizada en obra, el proyecto presenta actualmente un
DYDQFH ItVLFR GHO HQFRQWUiQGRVH SHQGLHQWH S
DFWLYLGDGHV QHFHVDULDV SDUD HO FXPSOLPLHQWR LQWH

Analizados los soportes presentados por el contratista y las condiciones actuales de
HMHFXFLyQ HVWD ,QWHUYHQWRUtD FRQVLGHUD WpFQLFDPH
FRQWUDFWXDO WRGD YH] TXH HO WLHPSR UHVWDQWH
DGHFXDGDPHQWH ODV DFWLYLGDGHV SHQGLHQWHV JDUDQ
HVSHFLILFDFLRQHV WpFQLFDV OD FDOLGDG GH OD REUD \

En consecuencia, esta Interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE y
UHFRPLHQGD DO 0XQLFLSLR GH &KLVFDV DSUREDU XQD DGL
GtDV FDOHQGDULR DO &RQWUDWR GH 2EUD 1R &+

Basados en el concepto técnico emitido por parte de la interventoría se solicita a la
*5(%8QDGH%R\DFi XQ SOD]R GH GtDV FDOHQGDULR FRQ
WHUPLQDFLyQ GHO GH ORV FRQWHQLGRVGHPLQLVWUDGRVLQLFLDOHVGHO
GHO 8GHO Junio de 2026.

Cordialmente,

REINALDO TORRES
ALCALDE
CHISCAS BOYACA

PROYECTO: EDICSON GUILLERMO DUARTE RINCÓN
Secretario de planeación e infraestructura

Chiscas, 11 de Junio de 2026

Señores

Arquitecto
EDICSON GUILLERMO DUARTE RINCÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Chiscas

Ingeniero
JUAN CAMILO CÓRDOBA ÁLVAREZ
R/L CONSORCIO ALTAMAQUINAS
Contratista de Obra
Las Mercedes – Chiscas

Referencia: Contrato de obra No. CH-LP-PO-04-2023 con objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS".**

Asunto: Concepto favorable para la adición en tiempo del contrato de obra No. CH-LP-PO-04-2023 y solicitud de ampliación del plazo del contrato de interventoría No. CM-IN-004-2023.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el **CONSORCIO ALTAMAQUINAS** para la ampliación del plazo del Contrato de Obra **No. CH-LP-PO-04-2023** por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, esta Interventoría realizó el análisis técnico, administrativo y contractual correspondiente.

Como resultado del seguimiento efectuado durante la ejecución del proyecto, se evidenció que el desarrollo de las actividades contractuales se ha visto afectado por circunstancias ajenas a la voluntad del contratista, entre ellas las suspensiones aprobadas durante la ejecución contractual, las condiciones climáticas adversas que afectaron el normal desarrollo de las obras y la incorporación de actividades adicionales mediante modificatorio contractual, situaciones que han generado impactos en la programación inicialmente establecida.

De acuerdo con la verificación realizada en obra, el proyecto presenta actualmente un avance físico del 73,74 %, encontrándose pendiente por ejecutar un 26,26 % de las actividades necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual.

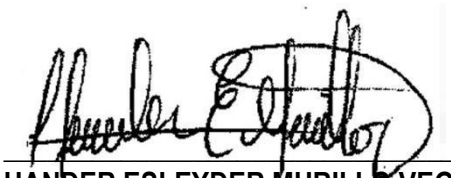
Analizados los soportes presentados por el contratista y las condiciones actuales de ejecución, esta Interventoría considera técnicamente procedente la ampliación del plazo contractual, toda vez que el tiempo restante resulta insuficiente para culminar adecuadamente las actividades pendientes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la obra y la correcta terminación del proyecto.

En consecuencia, esta Interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE y recomienda al Municipio de Chiscas aprobar una adicional en tiempo por cuarenta y cinco (45) días calendario al Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023.

De igual manera, teniendo en cuenta que las labores de interventoría deben mantenerse durante todo el periodo de ejecución de la obra y hasta la culminación de las obligaciones contractuales, esta Interventoría solicita respetuosamente a la Entidad Contratante tramitar la correspondiente ampliación del plazo del Contrato de Interventoría **No. CM-IN-004-2023** por cuarenta y cinco (45) días calendario, en igualdad de condiciones con la adición en tiempo otorgada al contrato de obra, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del proyecto hasta su terminación y recibo final.

Por lo anterior, se recomienda adelantar los trámites administrativos correspondientes para la suscripción de los respectivos documentos modificatorios tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría.

Atentamente,



HANDER ESLEYDER MURILLO VEGA
R/L CONSORCIO INTERCHISCAS
Interventoría

Las Mercedes - Chiscas, 10 de Junio de 2026

Ingeniero
HANDER ESLEYDER MURILLO VEGA
R/L CONSORCIO INTERCHISCAS.

Referencia: contrato de obra No. CH-LP-PO-04-2023 con objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS".**

Asunto: Solicitud de adición en tiempo por cuarenta y cinco (45) días calendario al contrato No. CH-LP-PO-2023.

Cordial saludo:

En mi calidad de representante legal del **CONSORCIO ALTAMAQUINAS**, contratista del Contrato de Obra **No. CH-LP-PO-04-2023**, me permito solicitar respetuosamente a la Interventoría la aprobación de un adicional en tiempo al plazo contractual por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, con el fin de garantizar la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual.

La presente solicitud se fundamenta en que, a la fecha, el proyecto registra un avance físico acumulado del 73,74 %, quedando pendiente por ejecutar un 26,26 % de las actividades contractuales. Dichas actividades no han podido desarrollarse conforme a la programación inicialmente establecida debido a situaciones ajenas a la voluntad del contratista, entre las cuales se encuentran las suspensiones que ha presentado el contrato durante su ejecución, las afectaciones ocasionadas por las condiciones climáticas adversas y las circunstancias administrativas derivadas de la suscripción de un modificatorio contractual que incorporó nuevas actividades de obra, las cuales demandan tiempo adicional para su correcta ejecución.

Estas circunstancias han generado impactos en la secuencia constructiva y en el cronograma de ejecución, afectando el normal desarrollo de las actividades programadas. No obstante, el contratista ha mantenido la disposición de los recursos técnicos, administrativos y operativos necesarios para garantizar la continuidad y calidad de las obras.

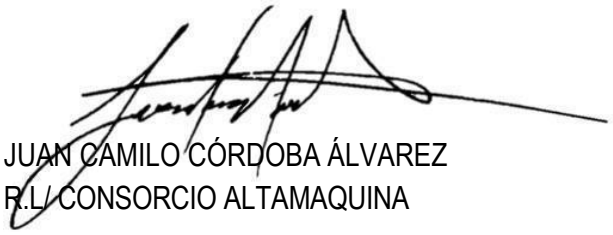
En virtud de lo anterior, y considerando que el plazo adicional solicitado resulta necesario para la

ejecución de las actividades faltantes y la terminación satisfactoria del proyecto, solicitamos a la Interventoría emitir concepto favorable y recomendar ante la Entidad Contratante la aprobación de un adicional en tiempo por cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente.

Lo anterior permitirá culminar la totalidad de las actividades pendientes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la obra y el logro de los objetivos para los cuales fue suscrito el contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



JUAN CAMILO CÓRDOBA ÁLVAREZ
R.L/ CONSORCIO ALTAMAQUINA